



NIT. 800.023.219-7

CERTIFICACIÓN ANTECEDENTES JUDICIALES Y CADUCIDAD DE CONTRATOS

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO
PICACHO CON FUTURO, CON NIT 800.023.219-7

Dando cumplimiento con lo establecido en el numeral 5 del artículo 1.2.1.5.1.8 del Decreto
Reglamentario 2150 de 2017 – Decreto 1625 de 2016

CERTIFICA

Que ni la CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PICACHO CON FUTURO, CON NIT 800.023.219-7, ni su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores en ejercicio de sus funciones y actividades ordinarias han sido declarados responsables penalmente por ningún delito contra la administración pública, el orden económico social ni contra el patrimonio económico, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito, según consta en los certificados de antecedentes judiciales que se pueden consultar en la página <https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/>.

Así mismo certifico que ni CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO PICACHO CON FUTURO, con NIT 800.023.219-7, su representante legal, ni los miembros de los órganos de dirección, ni sus fundadores han sido sancionados con la declaratoria de caducidad por contratos celebrados con entidades públicas, siempre y cuando los hechos hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión de la conducta.

Dada en la ciudad de Medellín, a los 4 días del mes de junio de 2025 con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN.

Atentamente,

Adrián Stivens Delgado
Representante Legal C.C.
1152207419

“Impulsamos el desarrollo de nuestra comunidad”

Calle 104EE # 83A - 48
Barrio El Progreso N°2 Comuna 6
Doce de Octubre
Medellín - Colombia

corpicacho@une.net.co
Personería Jurídica 0035363
del 21 de agosto de 1987

